

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C. 01 JUN 2021

Teniendo en cuenta la información que antecede, se ordena que por secretaria; se **OFICIE** con destino a la Fiscalía 43 Especializada de Extinción de Dominio, para que informe el estado del proceso con radicado 1100160990682019000383, como quiera que mediante oficio N° 5400068741 del 19 de noviembre del 2020 se ordenó inscribir un embargo. Remítase copia de los folios de matrícula inmobiliaria.

Notifíquese

El Juez

GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm

**JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notifica por
ESTADO No 62.
Hoy
El Srío. 02 JUN 2021

NUBIA ROCIO PINEDA PEÑA